



# **ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA**

## **COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO Y VALORACIÓN PARA LA EVENTUAL REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA**

**N.º 24**

**CELEBRADA EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2007**

**COMPARECENCIA DEL SEÑOR BLAYA RUEDA,  
SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE ENFERMERÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA**

## SUMARIO

Intervención del señor <a href="#">Blaya Rueda</a> , secretario general del Sindicato de Enfermería de la Región de Murcia.....	3
En el turno general para los grupos parlamentarios interviene:	
La señora <a href="#">Rosique Rodríguez</a> , del G.P. Socialista.....	7
El señor <a href="#">Jaime Moltó</a> , del G.P. Mixto .....	9
El señor <a href="#">Iniesta Alcázar</a> , del G.P. Popular.....	10
Para contestar a las preguntas planteadas por los portavoces de los grupos parlamentarios, interviene el señor <a href="#">Blaya Rueda</a> .....	12

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Buenos días, señorías.

De nuevo vamos a abrir la sesión, en esta ocasión para escuchar al señor Blaya Rueda, Secretario General del Sindicato de Enfermería de la Región de Murcia, a quien, como es obligado y tenemos por deber y costumbre, damos la bienvenida y le agradecemos por anticipado sus propuestas, reflexiones o sugerencias que ha de hacernos para reformar el Estatuto de Autonomía de nuestra región.

Señor Blaya, tiene la palabra.

SR. BLAYA RUEDA (SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE ENFERMERÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA):

Muchísimas gracias, señor presidente.

Señorías:

En primer lugar, quiero agradecer a la Asamblea Regional su invitación para participar esta mañana en una exposición modesta sobre el futuro Estatuto de Autonomía murciano.

El Estatuto actual de Autonomía ha cumplido su misión, una misión importante, en donde nuestras formaciones políticas, sindicales y sociales se han visto reflejadas bajo el juego de la democracia, desarrollándose grandes proyectos e impulsando la economía de nuestra tierra.

Actualmente nos encontramos en el siglo XXI. Nuestra sociedad moderna demanda otro tipo de cuestiones, que hace veinticinco años no se pensaban, no se demandaban, o quizás no estábamos preparados para abordarlas. Lo que sí sé, señorías, es que nuestra sociedad murciana ha avanzado mucho en todos los aspectos, y eso nos lo están demostrando las encuestas que se realizan, el pulso de nuestra economía, el desarrollo y la estabilidad democrática de nuestros organismos e instituciones, gracias a las formaciones políticas que velan por ello.

Entrando ya en materia, me van a permitir que, desde mi punto de vista y con toda humildad, les plantee lo que pienso respecto a este tema.

Bajo el punto de vista de mi organización y en el mío propio, sí queremos estar a la altura del siglo XXI. Tendríamos que disponer de un estatuto marco de autonomía, y esto lo baso en la experiencia como personal estatutario que soy, o que somos, lo ideal hubiera sido que el Gobierno central, con el consenso y la negociación de todas las autonomías, hubiese creado un estatuto marco como ley básica para todas, y después cada autonomía hubiera hecho su desarrollo adaptándolo a sus necesidades. Y esto lo planteo en base a que todos los españoles somos iguales, según nuestra Constitución, y no puede o no debe haber autonomías de primera y de segunda, o ciudadanos de primera y de segunda clase.

Pero sí entiendo que en nuestra Comunidad tengamos un estatuto marco con unos pilares fundamentales, y que cada pilar se vaya desarrollando con la negociación, con la demanda social y con intereses del pueblo murciano.

Como todo buen Estatuto, éste debe comenzar con un título preliminar o unos principios generales, y éstos deben venir avalados por el Estado o por la Comunidad. Dentro de estos principios, a nuestro entender, tendría que venir el derecho al agua como un bien común y universal a todos los españoles.

Asimismo, otro principio no menos importante y que afecta al conjunto de nuestra sociedad es el derecho a una financiación justa, equitativa e igualitaria al resto de las comunidades. La financiación no debe tener color político y debe ser la base para la prestación y desarrollo de la sociedad comunitaria. Asimismo, y dentro de este apartado, se podrían recoger otros derechos, como el dialecto murciano, como patrimonio propio, al objeto de ser respetado y protegido en toda su riqueza. Nuestros poderes públicos, como garantes de la libertad, de la igualdad y de la participación de los murcianos en la vida social, cultural y política, así como también nuestras instituciones al servicio de la ciudadanía.

El Estatuto debe regular la participación de las organizaciones sindicales y empresariales en el ámbito de la Comunidad Autónoma, sin más. Entendemos que el Estatuto debe velar por el derecho al trabajo, con plena igualdad de condiciones para todos los ciudadanos de nuestra región, favoreciendo la creación y ampliación de nuevos derechos laborales, pero también de deberes. En este nuevo contexto nos hemos encontrado con una nueva ley, la Ley de Conciliación de la Vida Familiar y Laboral. Ésta ya ha sido pactada en nuestra Comunidad para todos los empleados públicos y conocida como el Plan Concilia. Este plan ha sido suscrito, negociado y firmado por todos los sindicatos presentes en la Mesa General de Negociación para todos los empleados públicos.

En cuanto a los derechos y deberes de los ciudadanos, deberían ser un pilar fundamental, a nuestro parecer. Unas breves pinceladas sobre eso: el derecho a la sanidad, a la educación, a la igualdad de género, a la protección de la familia, de nuestras personas mayores y de los menores, a la cultura, a los servicios sociales, a la protección de los ciudadanos con discapacidad o dependencia, al trabajo digno, a una vivienda, a una mayor atención a nuestros jóvenes, a los servicios públicos, la protección de la intimidad de la persona, y a la protección de los datos personales como usuarios y consumidores, a la integración social de nuestros inmigrantes, garantizar el derecho a la información y que ésta respete la dignidad de las personas, al pluralismo político y sindical, cultural y social, etcétera. Seguro que a lo mejor nos hemos dejado algo en el tintero.

Como deberes, los ciudadanos murcianos debemos tener respeto a la convivencia, el pago de nuestros impuestos, respeto por nuestras instituciones políticas, sindicales, administrativas, de ocio y de cultura; el deber de respetar nuestro medio ambiente, los espacios protegidos y nuestras reservas naturales, entre otros muchos más.

La seguridad ciudadana es otro de los pilares que se puede tener en cuenta; la seguridad ciudadana, pero con todo lo que eso conlleva, y dentro de ésta, explicitadas, la violencia de género, el maltrato al niño y el maltrato a nuestros mayores, lo que es la tercera edad. Estos tres aspectos de la violencia o el maltrato deben tener su espacio dentro del futuro Estatuto por su importancia y por los índices ascendentes en que se vienen produciendo.

En cuanto a la Administración pública regional y sus organismos, sus competencias, velar en materia de empleo y la seguridad de los trabajadores, en materia de la salud laboral, en la protección de los derechos laborales y sindicales, en la igualdad de género, en la participación, contratación y búsqueda de empleo. En definitiva, que tengamos una Administración moderna, ágil, resolutive y que dé respuesta al ciudadano, una Administración más cerca de éste, creemos que éste debe ser otro de los pilares.

Para terminar, y no aburrir mucho, quisiéramos hablar en el nuevo Estatuto de la educación, la sanidad y la justicia. Es obvio que para toda sociedad es importantísima la educación. Es un tema complejo, de gran calado y de una gran repercusión social. Me atrevería a decir que también tiene una gran repercusión laboral.

De un tiempo hacia acá estamos viendo que la educación está sufriendo grandes reformas educativas. Cuando llega el mes de junio, los medios de comunicación, incluso a veces el propio Ministerio, hablan del fracaso escolar, y eso, señorías, nos da mucho miedo oírlo.

Igualmente, la violencia en las aulas o en el colegio entre los escolares, la falta de respeto a los educadores, incluso la falta de respeto de algunos educadores hacia sus alumnos, la agresividad; ¿qué está

sucediendo? Me pregunto y es motivo de reflexión por parte de todos, de políticos, de legisladores, de las asociaciones de padres, de las asociaciones de alumnos, organizaciones sindicales con representación en el sector y del Consejo Escolar.

Esto es por un lado, pero en el otro tenemos las grandes reformas educativas. El 3 de octubre del 90 se publica la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo, la LOGSE. Esta ley viene a configurar un nuevo sistema ofreciendo novedades, un currículo más adecuado a la demanda educativa de la sociedad española actual. Esta ley trata no sólo de mejorar y superar las deficiencias del pasado y del presente, sino sobre todo de dar respuesta adecuada y ambiciosa a la exigencia del presente y del futuro.

Con gran asombro, en diciembre de 2002 se aprueba la Ley Orgánica de Calidad en la Educación, la LOCE. Entre otras muchas cosas, se hace para combatir el fracaso escolar, que en aquella época era del 25% en nuestro país, y estaba por encima de la media europea. Además de elevar el nivel de formación y de conocimiento de los alumnos, de impulsar un sistema efectivo de oportunidades para todos que garantice el máximo grado de integración, fomentar la cultura del esfuerzo, etcétera, y aún en el 2007 nos seguimos encontrando con los problemas que al principio de este apartado he comentado.

Ahora, en el Estado de las autonomías hay muchas de ellas que tratan de que se estudie su historia, sus costumbres, sus raíces, y no me parece mal, pero es que aparte se deben adquirir los conocimientos de la historia de España tal cual. Lo mismo ocurre con la literatura, no podemos obviar a los grandes literatos, los que todos estudiamos en su día, y así muchas cosas más.

La educación es un tema que no debe tener tinte político, sino todo lo contrario, se deben aunar esfuerzos entre todos. Las fuerzas políticas, junto a las educativas y a los expertos en esta materia tienen un gran reto por delante y un gran proyecto: que nuestras aulas sean un centro de formación educativa, que nuestros niños y jóvenes terminen sus estudios con una gran riqueza cultural y social, y se encuentran preparados para tomar el relevo en el mundo laboral y social.

La sanidad es un derecho fundamental que, recogido en nuestra Constitución, es modélico a nivel mundial. Preocupa a todos, al Gobierno de la nación, a los gobiernos regionales, a las fuerzas políticas y empresariales, y a las organizaciones sindicales y sociedad en general, al igual que la educación pero desde otro punto de vista.

La sanidad es un gran dolor de cabeza y un tremendo compromiso para todo Gobierno responsable. Una de las mayores partidas presupuestarias de cualquier Gobierno autonómico se utiliza en sanidad, y por si fuera poco no existe un reconocimiento social como tal. Pero aún así debemos tener una sanidad con recursos suficientes y necesarios para que la salud de la población murciana vaya aumentando día a día; recursos económicos suficientes para la gestión y realización de todo tipo de actos encaminados a este fin: que los suelos de nuestros hospitales públicos pasen a cargo del Gobierno regional y dejen de pertenecer a la Tesorería General; recursos humanos suficientes para ofrecer un trato de calidad a los murcianos. A día de hoy, el número de profesionales de enfermería por habitante en la Región de Murcia es la mitad de los que existen en Navarra, por ejemplo, y una quinta parte de los que existen en otros países europeos de nuestro entorno. No ocurre esto con el número de profesionales médicos, que sí alcanzan la media, y a pesar de ello siguen siendo insuficientes.

La sanidad debe tener un tratamiento concreto, definido o específico dentro del Estatuto. En España se apostó en su día por el régimen estatutario para todo el personal de los servicios de salud de las comunidades autónomas. Se creó un estatuto marco que, tras su negociación con las fuerzas sociales, es actualmente ley básica para todos los estatutarios. En nuestra Comunidad murciana tenemos una ley, la Ley del Estatuto del Servicio Murciano de Salud, que está protegido y depende del estatuto marco.

Hecha esta exposición grosso modo, en nuestra organización hemos debatido a fondo el tema de la política de personal sanitario en nuestra Comunidad Autónoma. Creemos firmemente que todo el personal sanitario que trabaje en nuestra Comunidad, independientemente del destino que tenga, que sea personal

estatutario. Me explico: los fisioterapeutas y los profesionales de enfermería que trabajen en los colegios especiales y dependen de la Consejería de Educación, médicos, profesionales de enfermería, auxiliares de clínica que trabajan en el IMAS y pertenecen a la Consejería de Trabajo y Política Social, los médicos y personal de enfermería que trabajan en Función Pública en la Unidad de Prevención y pertenecen a la Consejería de Hacienda, médicos, profesionales de enfermería, farmacéuticos, médicos inspectores, enfermeros o inspectores que tienen nombramiento de funcionarios y pertenecen a la Consejería de Sanidad. Y no sé si me olvido de alguno de ellos. Todo este personal debe tener el régimen del personal estatutario y estar bajo el mismo Estatuto del Servicio Murciano de Salud, y esto es en base a que este personal sanitario y sus connotaciones son las mismas que los que nos dedicamos a la sanidad murciana. Todos nos dedicamos a lo mismo, a la salud en todas sus vertientes, a la prevención, cuidados, diagnóstico y tratamiento. Nuestra formación es diferente, de investigación, de reciclarse día a día con las nuevas técnicas, etcétera. Esto es lo mismo que el régimen funcional: todos los funcionarios adscritos a las diferentes consejerías están bajo la misma ley.

Este sería el primer paso para homogeneizar el personal sanitario de nuestra Comunidad en la política de personal.

En la actualidad tenemos seis grandes áreas de salud, con un hospital de referencia y su centro de salud correspondiente. Esto se ha quedado escaso. Debido al aumento poblacional y a la gran demanda sanitaria se deben crear, a nuestro entender, dos áreas de salud más, la del Mar Menor y la de Murcia Centro.

Como murciano, como usuario del sistema y como sindicalista, yo me siento orgulloso de tener una sanidad como la que tenemos actualmente, y lo digo con conocimiento de causa, ya que conozco la gran mayoría de los servicios de salud de otras comunidades. Pero por esto mismo no hay que dormirse y seguir mejorando muchos aspectos, y entre ellos la educación sanitaria. Sí, señorías, la educación para la salud en los centros docentes no universitarios es importantísima a criterio de nuestra organización. La inversión de hoy es para el ahorro del mañana, o la prevención de hoy es para la salud de nuestros jóvenes en el mañana. ¿De qué nos sirve que nuestros jóvenes salgan preparadísimos en las diferentes disciplinas académicas, y no hayan adquirido la cultura del “no”: no a las drogas, no al embarazo no deseado, no a la dieta basura, no a una estética mal entendida y por lo tanto una malnutrición, no a una prevención de accidentes domésticos, y, en definitiva, no a una prevención de enfermedades para la salud.

Todo esto es evitable, y es posible evitarlo, y tener una juventud sana y educada en esta materia. Se trata de legislar y de canalizar a través de las consejerías de Educación y Sanidad un programa ambicioso para nuestros niños: una asignatura de educación para la salud, y para asegurar el éxito que sea troncal, desde la infancia hasta el Bachillerato, con programas adaptados, lógicamente, a las edades, unos temarios completamente con actividades prácticas.

Nosotros apostamos por que exista un profesional de enfermería en los colegios. No es un capricho, vemos que es una necesidad en el siglo XXI y un reto ante la sociedad. Es la propia sociedad quien lo demanda. Los educadores se encuentran obviados ante los problemas de salud de sus alumnos que se les plantean en sus aulas. Un colegio debe ser tratado como lo es en la actualidad, pero con un pequeño matiz, se debe tratar también como una pequeña empresa, y poner todos los medios preventivos y curativos que precise. ¿Cuántos colegios disponen de un verdadero botiquín de urgencias? ¿Dentro del claustro de profesores, quién está preparado para realizar una maniobra o tener una actuación que permita al accidentado que no corra peligro su salud? Todo esto es evitable, como lo es el disponer de un diagnóstico prematuro en los chicos con problemas de visión, audición, obesidad, problemas de columna, etcétera. Pero además de todo esto, el profesional de enfermería escolar es el que debe realizar las charlas a los padres de ese colegio sobre las dietas, las vacunaciones, revisiones pediátricas que se deban de realizar, el abuso de la televisión y la repercusión en los hábitos del chico, la higiene del descanso, etcétera.

En definitiva, en el colegio debe existir una figura de referencia para el asesoramiento del profesorado, y de consulta y asesoramiento para el alumnado, responsable del botiquín y de la medicación que haya que administrar al alumnado, como antibióticos, antitusígenos, insulina, la colocación de una sonda en los chicos

con espina bífida, etcétera, que socorra en caso de accidente y que sea el intermediario entre el colegio y el centro de salud de referencia, y a su vez entre los pediatras de los chicos, si se precisara, a la hora de realizar un informe sobre lo observado en el alumno. Esta figura no puede ser otra que el profesional de enfermería.

En cuanto a la justicia, otro de los pilares básicos del cualquier Estatuto, hemos de aportar nuestro grano de arena. Una justicia que se dilata en el tiempo y que no es resolutive es una justicia que el pueblo ve como injusta, desproporcionada y obsoleta. Si dispusiéramos de suficientes jueces y juzgados como para administrar la justicia de una forma más eficaz y eficiente, los procesos no acabarían en los archivos después de años de investigación, ¿o no? Es, pues, un pilar fundamental que se debe tener en cuenta siempre: el derecho a una justicia ágil, rápida, gratuita para todos los ciudadanos que la necesitemos.

El sistema sanitario se resiente todos los días ante una medicina de defensa. Así se conoce en los centros sanitarios a la que realizan los profesionales de la salud para evitar cualquier posible demanda por su actuación. Vivimos día a día en una sociedad cada día más exigente. Nuevas costumbres, nuevas culturas se entremezclan dando origen a una riqueza multicultural importante. El problema surge cuando toda esa multiculturalidad plantea problemas y situaciones que difícilmente tienen respuesta en la sociedad en la que vivimos, aunque en sus países de origen sea una práctica habitual, por ejemplo las mutilaciones genitales, prácticas rituales insanas, y principalmente la violencia de género, hacen que las puertas de urgencia de los hospitales y centros de salud se constituyan en puertas de entrada a los juzgados de guardia de todo tipo de delincuentes.

Si juntamos ambas situaciones, observamos que son los profesionales sanitarios una vez más los que reciben la agresividad de determinados ciudadanos, así como todo tipo de demandas infundadas por un mal uso de los recursos sanitarios. Sin lugar a dudas, una justicia más rápida y eficaz evitaría este tipo de problemas.

Para finalizar, puntualizar mi intervención en tres aspectos fundamentales para nuestra organización. La educación: derecho a una educación de calidad, con profesionales diversificados y especialistas en distintas materias, educación para la salud como un eje troncal. Justicia: derecho a una justicia rápida, eficaz y gratuita. Y sanidad: derecho a una sanidad gratuita, digna y con calidad suficiente, profesionales sanitarios al amparo del Estatuto sanitario murciano, y que los suelos de nuestros hospitales pasen al patrimonio de nuestros murcianos.

Y con esto concluyo y le doy las gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Ahora es el turno de los grupos. Intervendrá en primer lugar doña Teresa Rosique, portavoz del grupo parlamentario Socialista.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Sí, gracias, señor presidente.

En primer lugar, en nombre del grupo parlamentario Socialista, dar la bienvenida al secretario general del

sindicato SATSE, don José Antonio Blaya. Agradecerle su intervención y las aportaciones que ha hecho, aportaciones que el Partido Socialista incorporará a su reflexión, fundamentalmente en aquellas que van dirigidas al colectivo que usted representa.

Compartimos con usted algunas de las cosas que ha dicho, como por ejemplo la necesidad de cubrir ese importante déficit que existe en personal de enfermería en la Región de Murcia. Yo no soy tan optimista en cuanto a la situación sanitaria de nuestra región. Soy inconformista con esa situación, porque entendemos que no es aceptable, por ejemplo, que esta región esté el número 13 en número de camas y que eso tenga como consecuencia que tengamos durante semanas los pasillos de urgencias atestados de camas con enfermos, con medias de 48 horas, porque no hay cama donde subirlos. Por lo tanto, me declaro inconformista con la sanidad que tenemos actualmente; como me declaro inconformista, en nombre del grupo parlamentario Socialista, en cuanto al número y al déficit importante, que venimos reclamando en esta Asamblea Regional desde nuestro grupo parlamentario, en cuanto al personal sanitario, de enfermería concretamente.

Decirle que hay una apreciación que usted ha hecho en cuanto a la necesidad, según su perspectiva, de que hubiese existido un estatuto marco por parte del Gobierno central yo he entendido que para unificar algunas posiciones y luego que cada autonomía hubiese hecho a partir de ahí lo que hubiese podido hacer.

En todo caso, decirle que estamos en la reforma de los estatutos de autonomía. La reforma de los estatutos de autonomía, como usted sabe muy bien, son propuestas que hacen los parlamentos autonómicos, por lo tanto son parlamentos autonómicos los que elaboran su propuesta y los que la elevan al Congreso de los Diputados para su aprobación. La cohesión que pudiera existir o que es necesaria para garantizar precisamente que no exista, digamos, una supremacía de unos estatutos sobre otros, yo creo que está perfectamente regulado en lo que son las leyes estatales básicas del Estado. El Gobierno, el Estado, en cuanto a Gobierno central, tiene su propia legislación, tiene sus propias competencias, las autonomías tienen las suyas, y las comunidades autónomas, dentro de las competencias y de lo que la ley legitima en la capacidad de decisión de esas comunidades autónomas, tenemos la legitimidad para aprobar en nuestros parlamentos los estatutos de autonomía que consideremos oportunos. Si en algún momento se invade lo que es el interés general del país, para eso están las leyes estatales, y por lo tanto yo le intentaría de alguna forma tranquilizarle en que eso está garantizado en el Estado de Derecho. Las competencias están perfectamente delimitadas, la legislación así lo establece, y todo el mundo sabe hasta dónde se puede llegar en la reforma de un Estatuto.

Inquietudes como las que podemos tener con algún Estatuto de Autonomía recientemente presentado en el Congreso de los Diputados, yo creo que el Estado de Derecho ya garantiza que esas inquietudes no tienen por qué existir, porque lógicamente en el Congreso de los Diputados se eliminarán todas aquellas cuestiones que vayan en detrimento de otras comunidades autónomas, como pudiera ser la Comunidad Autónoma de Murcia. Por lo tanto, yo le diría que esa inquietud que ha manifestado, que la disipe, porque el Estado de Derecho garantiza precisamente esa cuestión.

Terminar diciendo que incorporaremos a nuestra reflexión todas aquellas cuestiones, fundamentalmente las que ha hecho respecto al colectivo que usted representa y respecto a la sanidad de la Región de Murcia.

Muchas gracias por su intervención.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Rosique.

Ahora es el turno del grupo Mixto, de don Cayetano Jaime Moltó.



SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Bien, yo quiero sumarme a la bienvenida a esta casa del señor Blaya, representando al Sindicato de Enfermería en nuestra región. Considero que su intervención nos va a ayudar, porque toca una parte necesaria hasta ahora no abordada en el planteamiento sectorial básicamente, al margen de que ha hecho alusión a cuestiones generales y también en materia educativa, de justicia, etcétera, pero fundamentalmente ha señalado algunas propuestas concretas en el ámbito sanitario, que desde luego yo le manifiesto que ayudan, ayudan también y deben de ayudar a los grupos parlamentarios en el momento de aterrizar en lo que vaya a ser la redacción definitiva de la propuesta de reforma de Estatuto de Autonomía, que usted conoce bien que se reformó en el año 98, y que yo creo que nos ofrece una visión que, lejos de algunos tremendismos que se intentan plantear, se manifiestan absolutamente irrefutables. Yo creo que, en general, todo el proceso de descentralización que ha ocurrido en España en el Estado de las autonomías desde sus principios nos muestran el que los ciudadanos ganan. En la medida en que la capacidad de gestión de los asuntos públicos están más cerca de los ciudadanos, sus necesidades se detectan y se les intenta dar una respuesta más pronta.

Cierto es que usted hacía alusión, dentro de los principios generales, como cuestiones que deberíamos de reflejar como derechos, el tema del agua, el derecho al agua, que efectivamente debemos de reclamar desde una perspectiva también de sostenibilidad y de uso adecuado, y también, por qué no, de una financiación justa y equitativa, también decía igualitaria. Yo sobre esto creo que es fundamental, porque algunas de las cuestiones que usted ha señalado ya en clave de propuestas, como por ejemplo el dotarnos de dos áreas más de salud en la Región de Murcia, Mar Menor y Murcia ciudad, Murcia centro, área metropolitana de Murcia, y el tema de incorporar en los centros educativos un profesional sanitario, un enfermero, al objeto no tan sólo del control, sino también de la promoción, los hábitos saludables y tal, que son muy necesarios, al igual que lo que está existiendo ya en nuestra Comunidad Autónoma, muchos casos de incorporar elementos de seguridad en los propios centros de salud, en base a situaciones que se hayan podido producir, sin duda, por el relieve que esto tiene, demanda una mayor y mejor financiación. Estamos hablando de mejoramiento de los servicios públicos, que a la vez incorporan una mayor necesidad de gasto.

Recojo su planteamiento en relación a la homogeneización del personal estatutario en el ámbito sanitario del conjunto de la Comunidad Autónoma. Yo creo que es algo razonable lo que viene a plantear, y merece desde luego ser estudiado detenidamente para ver la forma jurídica en la que esto se pudiera llevar a cabo, pero parece, en el planteamiento puro, razonable el planteamiento que nos hace.

Y desde luego, yo creo que, lógicamente, va a estar, en lo que se refiere a las preocupaciones más cercanas por su propia actividad y naturaleza como sindicato del ámbito sanitario, el tener como objetivo, difícilmente un Estatuto puede marcar una ratio determinada en relación al número de enfermeros por habitante, pero sí debe de marcar, que yo creo que es lo importante, como objetivo colectivo en esta Comunidad Autónoma que el nuevo Estatuto de Autonomía signifique, efectivamente, mejorar los derechos de los ciudadanos, también las obligaciones, por qué no, pero fundamentalmente el que sea un objetivo de nuevos derechos. Todos conocemos que una población con una mejor distribución de la renta, un mayor nivel socioeconómico, en general facilita unas mejores pautas de niveles sanitarios, y esto desde luego va a estar íntimamente ligado a la capacidad que tengamos de dotar nuevos derechos de renta básica, de pensiones complementarias, de garantía de vivienda, etcétera, de las propias mejoras de las condiciones de trabajo de las gentes de esta región.

Yo termino diciendo que su exposición nos es muy útil para el trabajo de la Comisión, y le reitero el agradecimiento por la misma.

Nada más, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime.

Es el turno del grupo Popular. La intervención correrá a cargo de don Javier Iniesta.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Muchas gracias, señor presidente.

Señor Blaya, como en estos casos se hace, también en esta oportunidad, de una manera un poquito de más cariño, darle la bienvenida a ésta que es su casa, agradecerle la oportunidad que nos da de escuchar a un sindicato tan representativo como es el suyo dentro de la sanidad murciana, y sobre todo por dar ese paso, por dar ese paso de venir a esta, a la casa de los murcianos a decir, no solamente su opinión de aquellas cosas, que ahora hablaré posteriormente, que puedan incidir en el Estatuto, sino también a dar una opinión sobre todo lo que pueda referirse a la vida cotidiana que afecta a los murcianos y a las murcianas.

Permítame también, señor Blaya, que salude de una manera un poquito también especial, porque hoy es todo un poco especial, a la señora Morote, al señor Cerrato y al señor Carrillo, compañeros de la dirección del sindicato que hoy le acompañan.

Yo, con respecto a su intervención, he de decirle que en primer lugar lo que tiene es el respeto del grupo parlamentario Popular. Nosotros respetamos todas las opiniones que hay aquí, las estudiamos posteriormente y luego incorporaremos aquello de cada intervención, que como usted bien conoce son ya casi veinte comparecencias las que llevamos, aquello que pueda mejorar el Estatuto actual, que le recuerdo data del año 98, y no es un Estatuto tan, tan viejo como otros estatutos, como el valenciano o el catalán. No obstante, yo creo que prácticamente ya estamos todos de acuerdo en que esta comisión que nació inicialmente para ver si se reformaba el Estatuto de Autonomía, yo creo que tenemos todos claro que hay que mejorar, reformar el Estatuto de Autonomía, porque, no obstante, han pasado nueve años de aquella reforma que se hizo en el año 98 para recibir precisamente las transferencias de sanidad.

Entonces, como decía, en primer lugar, respeto, compromiso del grupo parlamentario que hoy represento. Vamos a estudiar seriamente sus propuestas. A mí me ha parecido una intervención muy completa. También le agradezco cómo ha sintetizado, porque ha tocado temas muy importantes que quizás sean objeto de un debate posterior. Yo tampoco quiero, o, mejor dicho, voy a resistirme a no caer en la tentación que me ha puesta la señora Rosique de convertir esto en un debate sanitario. Tranquilo, señor Celdrán, que no lo voy a hacer, y aunque el cuerpo me pide guerra sanitaria, no lo voy a hacer. Yo creo que usted ha hablado de coherencia fundamentalmente hoy; también ha hablado de inquietud. Yo no quiero crear polémica, pero le aseguro que no puedo tranquilizarlo tanto como ha intentado la señora Rosique, en cuanto a que aquí al final alguien permita que haya estatutos de primera y de segunda. Yo no puedo, con esa rotundidad que ha hecho la señora Rosique, transmitirle eso. Lo que sí le puedo transmitir es que el grupo parlamentario Popular, es decir, el Partido Popular al cual pertenecemos, va a hacer todo lo humanamente posible y políticamente posible para que eso no se produzca. Y no sé si eso valdrá o no, pero sí quiero decirle también, acompañado de lo anterior, que sí que tenemos indicios, más que temor, de que la cosa no va en algunos estatutos como debería de ir, no solamente, porque yo no tengo por qué ocultarlo, el manchego o el Estatuto de Castilla-La Mancha, o el de Aragón, sino otros estatutos que están pendientes de resoluciones judiciales.

Y digo que ha sido una intervención muy completa, porque usted ha hablado de autonomías de primera y de segunda, ha hablado de derechos y deberes. Me ha gustado mucho lo de los deberes, porque ha habido otras intervenciones en las que alguien que estaba sentado donde usted estaba ha hablado de derechos, pero no deberes. También tenemos deberes los ciudadanos. Ha hablado de pilares fundamentales. Yo creo que está claro. Y luego ha hecho dos aportaciones que yo creo que son muy importantes. Yo coincido mucho con usted, y yo creo que lo sabe, en el tema de la educación sanitaria. Yo creo que es un pilar fundamental en el que tienen mucho que decir sindicatos como el suyo.

Me parece también muy interesante el tema del suelo público de los hospitales. Yo creo que no se entiende hoy en día que el Servicio Murciano de Salud desde el año 2001 gestione la sanidad de los murcianos, que el Servicio Murciano de Salud tenga que hacer todas las inversiones y todo el gasto, incluso sin recibir lo que nosotros entendemos que es la financiación adecuada del padrón actual, y no sea propietario del suelo que alberga los centros públicos sanitarios. Claro, eso en una ciudad como Cartagena toma más fuerza cuando se ha tenido que hacer una operación difícil para hallar un solar a costa del erario público murciano, como ha sido en el caso del Hospital de Cartagena. Yo creo que es un tema pendiente, yo creo que es muy valiente la reivindicación que usted hace de que el suelo de los hospitales públicos o de los centros sanitarios pase a la gestión de la Comunidad Autónoma de Murcia. Lo considero como una gran aportación que en el Estatuto tendremos que incluirlo, y así ya le muestro la receptividad de nuestro grupo, porque es una cuestión que quizás para otros grupos parlamentarios haya pasado desapercibida, pero que consideramos muy importante.

Otras cuestiones, para no extenderme, como es la homogeneización del personal, yo creo que es fundamental. No puede haber un diplomado en Enfermería, un licenciado en Medicina no puede, esto hay que arreglarlo, sé que es muy complicado, hay funcionarios, hay estatutarios, dependen de tres o cuatro consejerías diferentes, hay gente que está en el IMAS, otros en el SMS, otros en la Consejería de función pública o, mejor dicho, en la de Economía, etcétera. Es un tema que tendremos que homogeneizar. No es justo que un mismo licenciado en Medicina estando en un sitio o en otro reciba diferentes retribuciones económicas, lo cual está generando muchos problemas, incluso para usted, porque tiene que sentarse en varias mesas a defender cosas que a veces no deberían de defenderse, pero también es cierto que usted sabe que es un tema que es muy complicado de arreglar. No todo se arregla con dinero, y en ese aspecto esperemos que poco a poco vaya también homogeneizándose el tema de las funciones, que también hay que hablar de eso, ¿no?, hablamos de retribuciones, pero también de funciones.

En definitiva, señor Blaya, debo cortar, porque he prometido que no voy a intervenir sanitariamente, sino en representación de un grupo parlamentario sobre el Estatuto de Autonomía. No voy a hablar sobre cómo está la sanidad murciana y si hay o deja de haber camas o tal. Solamente voy a decir públicamente que este grupo respeta que una voz autorizada como la suya diga que está orgulloso de la sanidad murciana que tenemos. Punto y aparte.

Y, finalmente, reiterarle de verdad, con mucho sentimiento de utilidad de su comparecencia hoy, de agradecer su presencia. Recordarle, por si no lo he hecho anteriormente, que puede aportar, esto es un proceso abierto, puede aportar a la comisión, posteriormente a esta comparecencia, cualquier información o documento que estime oportuno mediante el presidente de la Asamblea, que él nos hará llegar a los grupos, con lo cual es importante que también sea éste un proceso abierto pero dinámico. Y yo creo que hoy es un día muy importante para los grupos parlamentarios por escuchar otro tipo de voces en esta reforma del Estatuto, pero también he de decirle que es muy importante para el colectivo que tan brillantemente usted defiende desde su sindicato

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Iniesta.

Señor Blaya, si desea decir algunas palabras de cierre, tiene la palabra.

SR. BLAYA RUEDA (SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE ENFERMERÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA):

No, sencillamente darles las gracias a todos por esta oportunidad, por traer en voz propia lo que inquieta al colectivo nuestro, y darles las gracias por su atención, de verdad. Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Pues, muchas gracias a todos, señorías, se levanta la sesión.

